

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Antonio José Mendoza López
NIT - CC: 31 655 496 TELEFONO: 318 766 4088
CONTRATANTE: Gloria Patricia Sánchez
NIT - CC: 43 666 274 TELEFONO: 319 745 4498
DIRECCION: Cra 56B N° 42-59 EMAIL:
NOMBRE R/L: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1075 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: 52U09 MODELO: 2012 MARCA:
No INTERNO: 134 CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/I:
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.
FECHA DE INICIO: DIA 20 MES 06 AÑO 2025
FECHA DE TERMINA: DIA 25 MES 06 AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL:
ANTICIPO: SI NO V ANT:
VALOR REST: 1
FECHA: DIA MES AÑO
PAGO:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1075/2015) con los documentos vigencias C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de / C. del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incrementos en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a ningún precio y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: Bello HORA SALIDA:
DESTINO: Area Metropolitana HORA LLEGADA:
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana X Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION:
No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: CC: TELEFONO:

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2015.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días 20 Del mes/año 06/2025

Antonio José Mendoza López
CC: 31 655 496

TRANSPORTADOR

Gloria P. Sánchez
CC: 43 666 274

CONTRATANTE